



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de marzo de 2008
Resumen Colegial**



Resumen Colegial

Reus dispondrá de un Punto de Información Catastral	D. Tarragona
José Luis Sáez pronunció “El Método FEB” en el Colegio de Sevilla	ABC
Los abogados piden a los huelguistas “que piensen en los ciudadanos”	G. Salamanca
Los puntos de encuentro exigen a las mujeres hablar bien a sus hijos de los maltratadotes	LA VERDAD
“En este partido judicial sigue funcionando el Turno de Oficio”	D. Montañés
Policía asegura brasileños rechazados en Barajas no reunían todos los requisitos	EFE



NUEVO SERVICIO

Reus dispondrá de un Punto de Información Catastral

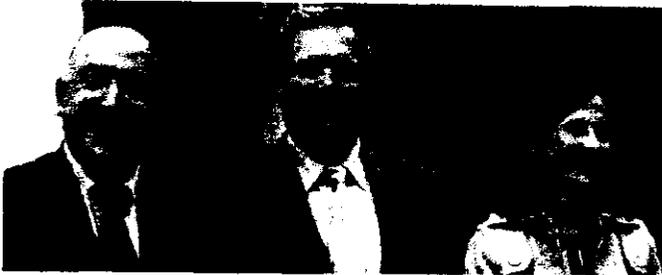
A finales de la semana que viene entrará operativo el Punto de Información Catastral en Reus. La oficina se ubicará en la avenida María Fortuny número 81, en la sede del Colegio de Abogados. El Punto de Información Catastral evitará los desplazamientos a Tarragona para realizar cualquier trámite relacionado con el Catastro.

El punto responderá no sólo a la demanda de información catastral de quienes no disponen de los medios informáticos apropiados, sino también de aquellos que autorizan y encomiendan a los colegidores acceder a sus datos catastrales, puesto que el nuevo servicio de acceso permite actuar mediante representante o persona autorizada por el interesado. El Colegio de Abogados asume, además, un doble compromiso, el de presentar las declaraciones catastrales de los obligados tributarios ante la correspondiente Gerencia del Catastro o ante los Ayuntamientos.

El punto de información será posible gracias al convenio que firmó ayer entre la Dirección General del Catastro y el Colegio de Abogados de Reus. El acto de la firma se realizó en la sede de Madrazo y contó con la presencia de Jesús Miranda, director General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, y de Pere Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus.

Esta línea de actuación permitirá ampliar las posibilidades de atención profesional de los abogados hacia quienes les han encomendado la defensa de sus intereses y permitirá, además, una más eficaz y rápida tramitación de las solicitudes de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, ya que los datos catastrales podrán ser obtenidos telemáticamente, a través de la Oficina Virtual del Catastro, por el sistema de información del Consejo General de la Abogacía que suministra el Colegio de Abogados de Reus.

La suscripción del convenio se enmarca en la línea de colaboración que viene llevando a cabo la Dirección General con diversas administraciones y entes públicos, y responde al marco básico de colaboración ya fijado en el convenio suscrito con el Consejo General de la Abogacía Española en el mes de marzo del pasado año que, sin duda, procurará numerosas ventajas para ambas partes y repercutirá finalmente en la mejora de prestaciones al ciudadano.



Adolfo Fraile, Manuel Porras y Aurora Cosano



Reyes Gallardo, Mary Anne Nixon y Trinidad García



Leonardo Chaves y Miguel Gallardo



Francisco Sánchez y Marcos Gómez



Miguel Angel Nogales y Gonzalo Pérez

LA GALERÍA

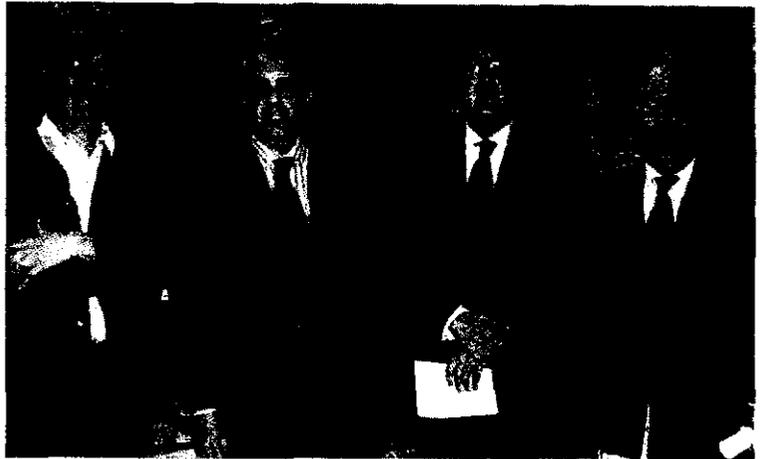
Pepa Juste



«El Método FEB» hizo a la selección española campeona del Mundo en Japón y subcampeona de Europa en categorías masculina y femenina

José Luis Sáez pronunció «El Método FEB» en el Colegio de Abogados de Sevilla

José Luis Sáez Regalado, abogado y presidente de la Federación Española de Baloncesto, pronunció la conferencia «El método FEB» en el Colegio de Abogados de Sevilla, dentro del marco de actividades del curso avanzado en «Estrategias de tecnificación deportiva y su régimen», que dirige Adolfo Fraile. La presentación del acto corrió a cargo del decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, contando con la presencia de Leonardo Chaves, director general de Infraestructura Deportiva; Aurora Cosano, directora del Instituto Andaluz del Deporte; Manuel Porras, decano de la Facultad de Deportes de Pablo de Olavide y el director de Comunicación de la FEB, Miguel Gallardo.



Gonzalo Pérez, José Luis Sáez, José Joaquín Gallardo y Adolfo Fraile



José Antonio Rodríguez, Jesús Borjabad y Juan Arispón



Miguel Angel Fernández, Alfonso Gómez-Cobián y Antonio Tena

PAROS EN JUSTICIA ■ SE CUMPLEN 27 DÍAS DE PARÓN

Los abogados piden a los huelguistas "que piensen en los ciudadanos"

■ El decano de letrados, Benítez de Soto, asegura que aunque las peticiones de los funcionarios "son lógicas", el resto de la sociedad está pagando las consecuencias del parón

V.J.R./EFE

La huelga de funcionarios de Justicia que se inició hace algo más de un mes no sólo está afectado a los trabajadores de la Administración. El parón secundado por casi el 98 por ciento de los empleados en Salamanca está haciendo mella, sobre todo, "en el resto de la ciudadanía", como señaló el decano de abogados, Manuel Sánchez Benítez del Soto.

Benítez del Soto, en representación del Colegio de Abogados, señaló que las reivindicaciones de los funcionarios son lógicas porque "es normal que quieran cobrar lo mismo que sus compañeros con competencias transferidas". Además, añadió que en plena campaña electoral no entiende "cómo el Ministerio de Justicia aún no ha hecho caso a estas reivindicaciones".

En esta línea, el decano de abogados señaló que la huelga iniciada el pasado 4 de febrero "traerá un colapso brutal en la Administración Pública que tardará más de un año en recuperarse".

Aún así, aunque reconoce que respeta los motivos de la huelga, pide a los funcionarios "que se pongan en el papel de los ciudadanos, porque al final, son los que pagan las consecuencias". "Son los ciudadanos los que no pueden cobrar una pensión de viudedad o disfrutar de un permiso de paternidad porque los funcionarios estén de huelga", dijo Benítez de



Los funcionarios acudieron a la delegación del Gobierno, en Valladolid./ICAL

Manifestación en Valladolid

Medio millar de funcionarios de Justicia de Castilla y León reclamaron en Valladolid la equiparación salarial con las autonomías que tienen transferidas la competencia en esta materia, con una manifestación y con una escenificación por las calles. Los manifestantes partieron de la Plaza de San Pablo y se dirigieron hasta la Delegación del Gobierno para exponer sus reivindicaciones, tras más de un mes de huelga en el sector de Justi-

cia. Un responsable sindical, vestido con traje y corbata y portando una cartera con un cartel en el que se podía leer "cartera de Justicia sr. Ministro", representó la figura del titular de este departamento, Mariano Fernández Bermejo, acompañado de otra funcionaria, que simulaba ser su esposa. El objetivo de la manifestación se centró en explicar esta situación y sus reivindicaciones salariales al delegado del Gobierno, Miguel Alejo.

Soto.

Asimismo, el decano pidió a los funcionarios "el respeto al derecho al trabajo". Asegura que entiende que los trabajadores quieren reivindicar una subida salarial, sin embargo, no comparte que pretendan que los demás profesionales "no sigan con su trabajo", apostilló Benítez de Soto.

En las diferentes movilizaciones que han protagonizado los funcionarios se han dado puntuales episodios "violentos". Así, el decano señaló que en un caso concreto, un juez llegó a ser agredido por uno de los protestantes "cuando se dirigía a hacer su trabajo".

NUEVA REUNIÓN CON EL MINISTERIO. El representante del sindicato STAJ en Salamanca, José Antonio Gómez, señaló a este periódico que la Plataforma Sindical Unitaria de Justicia volvería a reunirse hoy, a partir de las 09.30 horas, con representantes del Ministerio que preside Mariano Fernández Bermejo para intentar llegar a un acuerdo.

Asimismo, tras la última reunión fallida celebrada el pasado martes, la portavoz de UGT Madrid, Ana García, señaló que "Justicia ha demostrado su voluntad de finalizar el conflicto, pero no dice cómo", y agregó que el último esfuerzo que está haciendo la Administración es hablar con Hacienda para alcanzar un acuerdo, que esperan que hoy sea propuesto en la reunión.

PROVINCIA ALICANTE

Los puntos de encuentro exigen a las mujeres hablar bien a sus hijos de los maltratadores

La Agrupación de Mujeres Abogadas denuncia que los profesionales amenazan a las víctimas con la pérdida de la custodia de los menores. El colapso en estos centros genera una importante lista de espera y obliga a dar citas para visitas tuteladas hasta con seis meses de retraso.

MANRIQUE C. SÁNCHEZ

Los profesionales de los puntos de encuentro familiares (PEF), dependientes de la Conselleria de Justicia, están obligando a mujeres que han sido víctimas de malos tratos a «hablar bien» de los agresores a sus hijos, incluso bajo la amenaza de comunicar su «falta de colaboración» a los juzgados y la advertencia de que «pueden perder la custodia» de los menores.

Así lo han manifestado a este diario algunas afectadas y desde la Asociación de Mujeres Abogadas de Alicante, que está estudiando presentar una queja al respecto ante la Conselleria.



INFANTIL. Interior de una sala de uno de los puntos de encuentro de la Conselleria. / PAU BELLIDO

«Ponen a las señoras en la tesitura de tener que hablar bien a los hijos de sus padres aunque sean maltratadores», explica una letrada en los juzgados de Benalúa.

Amparo Amorós, miembro de la citada asociación, confirma esta situación y asegura que se trata de un «criterio generalizado» en los PEF. «Se obliga a las víctimas a vender una falsa realidad cuando muchas veces han vivido un auténtico infierno y aún están en tratamiento psicológico. Es una salvajada. Ellas se niegan con todo el derecho del mundo», relata esta abogada.

A una de sus clientas le ocurrió el pasado mes de noviembre en el punto situado en la avenida de Denia de Alicante, que es gestionado por una fundación a través de un convenio con la Conselleria de Bienestar Social. La mujer, sin embargo, avisó de que no iba a hablar al niño «ni bien ni mal» de su padre maltratador.

Como ya publicó este diario, ese PEF dejó de cumplir visitas tuteladas acordadas por los jueces a mediados del pasado mes de diciembre porque las competencias son de la Conselleria de Justicia. No obstante, el centro con que cuenta ésta en la calle Tucumán de Alicante sólo realiza intercambios, por lo que las visitas se están remitiendo desde entonces a San Vicente del Raspeig.

El colapso ha provocado que en algunos casos las citas tarden hasta seis meses desde que se ha dictado la sentencia de un divorcio.

La lista de espera va creciendo al mismo ritmo con que Justicia crea PEF en otros municipios con escasos medios.

«Los padres de Alicante tienen que llevar a los niños al punto de San Vicente, que está saturado, y los horarios se fijan en función de la disponibilidad del centro», según advierte la responsable del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Alicante, Lydia García-Olcina, según la cual la institución profesional «ve con gran preocupación lo que está pasando».

Los magistrados echan mano de este recurso público en aquellos casos donde creen que el menor corre cierto riesgo, bien porque su progenitor es agresivo, ha sido condenado por malos tratos o tiene una

adicción a las drogas. Esas visitas deben ser supervisadas por un psicólogo o un trabajador social, pero las letradas sostienen que el personal no está «especializado» en los malos tratos de carácter machista.

Informe para el Gobierno

La asociación ha elaborado un informe para la Subdelegación del Gobierno donde denuncia serias deficiencias en la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer.

Criticán sobre todo la falta de especialización de los profesionales que trabajan en los juzgados específicos, por ejemplo de los «jueces y fiscales sustitutos», y la carencia de equipos técnicos.

Las abogadas alicantinas ampliarán en breve ese informe con otro documento en el que también harán referencia a los PEF. Amorós cree que en ellos se está produciendo «una segunda victimización» de las mujeres porque «se sienten a menudo desamparadas».

La plantilla que los atiende «no conoce la dinámica de la violencia de género y muchas veces se deja embaucar por los maltratadores, que suelen tener una capacidad de manipulación innata. Luego tergiversan la realidad y dan una información sesgada a los juzgados», lamenta.

Se han dado algunos casos en los que las víctimas han sido advertidas de que su falta de colaboración podría derivar en un diagnóstico de «Síndrome de Alienación Parental» respecto al menor con el consiguiente riesgo de la pérdida de la custodia.

La integrante de la asociación alicantina de abogadas acusa a los magistrados de ser «reacios a la hora de decretar la suspensión del régimen de visitas cuando ven que existe un peligro para el menor».

A la angustia que para muchas mujeres supone dejar obligatoriamente a sus hijos en manos de los hombres que las han maltratado se suman, de acuerdo con las fuentes consultadas para elaborar esta información, «las listas de espera» de los PEF, la falta de preparación específica de los profesionales que los atienden y los «horarios restrictivos».

Actualmente, el centro de San Vicente del Raspeig cierra todos los lunes, martes y jueves, las mañanas de los miércoles y los viernes, las tardes de los sábados y las mañanas de los domingos.

LAREDO

«En este partido judicial sigue funcionando el turno de oficio»

Abogados de otros lugares de la región defenderán a los ciudadanos que lo precisen, según la decana del colegio

08.03.08 - R. SÁNCHEZ

La decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Victoria Ortega, aseguró ayer a preguntas de este periódico y para tranquilidad de los vecinos que «en el partido judicial de Laredo sigue funcionando el turno de oficio». Estas declaraciones se produjeron al día siguiente de que los miembros de dicho servicio, que integra a los vecinos de Laredo, Liendo, Colindres, Limpias, Ampuero, Ramales, Soba, Rasines, Ruesga, Arredondo y Voto, aseguraran haberse dado de baja desde el pasado día 29 de febrero.

Según Victoria Ortega, el reglamento del turno de oficio prevé que cuando no haya abogados disponibles en una sede judicial, serán otros letrados de otros partidos judiciales los que se encarguen de defender a los ciudadanos que lo necesiten. En todo caso, la decana añadió que, según sus datos, no todos los abogados del turno de oficio de Laredo se han dado de baja.

Igualmente, destacó que ya el pasado mes de agosto redactaron un nuevo reglamento para el turno de oficio «con una regulación más acorde con las necesidades de los abogados y las de sus defendidos». Lo que ocurre, matizó, es que ante la asunción de competencias por el Gobierno regional «quedó paralizado». Sin embargo, señaló, y pesar de que los nuevos responsables llevan dos meses al frente de Justicia, «confiamos que este mismo mes pueda entrar en servicio el nuevo reglamento y con ello podamos solventar los problemas».

Desacuerdo

Los abogados que se han dado de baja en Laredo dicen que llevan años reclamando que su ejercicio sea estrictamente la labor de la defensa de los ciudadanos que precisan asistencia jurídica gratuita, y no la de realizar una inspección económica de los mismos.

Así las cosas, los afectados se quejan de que hasta ahora, además de defender a sus clientes, tenían que reclamarles la aportación de datos fiscales, nóminas y propiedades, obligación que se les había impuesto y que «excede claramente de lo que debe ser nuestra actuación profesional, resultando a veces incompatible».

Los abogados que hasta ahora pertenecían a dicho servicio se mostraron ayer muy contentos con los apoyos recibidos «tras la difusión en prensa de los problemas por parte de los compañeros y otros estamentos». Sin embargo, se declararon «escépticos» con el futuro nuevo reglamento «cuyo borrador ya rechazamos».

<input checked="" type="checkbox"/> «En este partido judicial sigue funcionando el turno de oficio»

Sede de los juzgados de Laredo. / R. S.

**terra**<http://www.terra.es>

Fecha de la noticia: 07-Marzo-2008

Fecha de impresión: 10-Marzo-2008

http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/policia_barajas_asegura_brasilenos_rechazados_2308105.htm**□ Inmigracion-control****Policía asegura brasileños rechazados en Barajas no reunían todos requisitos**

El Cuerpo Nacional de Policía únicamente rechaza la entrada en España de los ciudadanos brasileños que no cumplen todos los requisitos establecidos para ello, aseguraron hoy a Efe fuentes de la Jefatura Superior de la Policía de Madrid.

La Policía se refirió así a unas críticas vertidas por autoridades de Brasil en diarios de ese país sobre el alto número de brasileños que no han podido ingresar en España por el aeropuerto de Barajas en los últimos días.

El embajador de España en Brasil, Ricardo Peidró, aclaró ayer a las autoridades brasileñas que los ciudadanos rechazados no cumplían todos los requisitos para entrar en la Unión Europea.

Estos requisitos son poseer un documento de viaje válido y tener un visado cuando se exige (los brasileños no lo necesitan), así como presentar documentos que justifiquen el motivo y las condiciones de la estancia y disponer de medios adecuados para subsistir y para regresar al país de procedencia.

También se requiere no tener prohibida la entrada en España o en otro país integrante del Espacio Schengen.

Tras la polémica de los últimos días, la Policía de Brasil ha negado hoy el ingreso en ese país a ocho turistas españoles, ya que según las autoridades migratorias no tenían ni 'la documentación adecuada ni el dinero' necesario.

Fuentes aeroportuarias explicaron a Efe que en Barajas 'no se trata de manera diferente a los brasileños con respecto a otras nacionalidades, y lo único que ocurre es que llegan cada vez más vuelos de Brasil, que es un país con 180 millones de habitantes'.

Las fuentes aclararon que, de los aproximadamente 500 brasileños que llegan cada día a Barajas en varios vuelos, sólo se rechaza a una media de 25, 'porque no cumplen claramente alguno de los requisitos, como traer dinero suficiente para sobrevivir o carta de invitación de la persona con la que van a vivir'.

'Se rechaza a un pequeño número de brasileños del total, sobre todo porque no hay capacidad en las instalaciones para parar a más', añadieron, y aseguraron que 'todos los inadmitidos son tratados correctamente'.

En 2007 fueron rechazados en Barajas un total de 2.700 ciudadanos brasileños, lo que supone el mayor número de inadmisiones después de los bolivianos, que sumaron 3.500, según el Colegio de Abogados de Madrid.

En el aeropuerto de Barajas se registran una media de cincuenta rechazos diarios, y las personas que no son admitidas tienen derecho a ser asistidos por un abogado del turno de oficio.

Los rechazados en Barajas son trasladados a la denominada sala 3, propiedad de AENA y custodiada por agentes del Cuerpo Nacional de Policía y vigilantes de seguridad.

En esta sala, atendida por asistentes sociales, los inadmitidos permanecen hasta que son embarcados en el siguiente vuelo disponible al lugar desde el que viajaron a Madrid y en la compañía con la que llegaron.

Terra Actualidad - EFE